

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP****CÉDULA DE OBSERVACIONES**

HOJA No.	23	DE	30
NUMERO DE AUDITORIA:	05-810/2017		
NUMERO DE OBSERVACION:	05		
MONTO FISCALIZABLE:	\$ 205,972.80		
MONTO FISCALIZADO:	\$ 205,972.80		
MONTO POR ACLARAR:	\$ 100,795.20		
MONTO POR RECUPERAR:			
RIESGO:	MEDIO.		
CRITERIO:	100-07		

ENTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE DE LA ENTIDAD: 11125-158
ÁREA AUDITADA: PLANTEL CONALEP PUERTO ESCONDIDO 158.	CLAVE DEL PROGRAMA: 810 DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS FINANCIEROS Y MATERIALES DEL EJERCICIO 2016 Y PRIMER TRIMESTRE 2017.	

OBSERVACION	RECOMENDACIONES
<p>5. Otorgamiento del Estímulo al Desempeño Docente del ejercicio 2016, con inconsistencias en los instrumentos de evaluación que ostenta el plantel y las Reglas de Operación que regulan dicho estímulo.</p> <p>Derivado de la revisión a los pagos realizados al estímulo al desempeño docente durante el ejercicio 2016 (08/jul/2016 y 16/dic/2016), se observó lo siguiente:</p> <p>a).-Respecto a los resultados de la evaluación docente del semestre febrero-julio 2016, el cual se pagó el 08 de julio de 2016, se advierte que, el "Comité Técnico de Evaluación para la Asignación del Estímulo al Desempeño Docente", realizó la evaluación, dejando como evidencia la puntuación "obtenida" en el formato "concentrado de evaluación", por su parte el jefe de proyecto encargado de la Jefatura de Formación Técnica en su momento, asignó el estímulo a 43 docentes como merecedores al estímulo al desempeño docente, sin embargo, se observó que 20 docentes, no son merecedores al dicho estímulo; 3 se les asignó nivel II, debiendo ser nivel I, y 4 docentes, se les asignó nivel III, debiendo ser nivel I, determinándose un pago improcedente por un monto de \$67,927.20, como se aprecia con mayor puntuación en el Anexo 4.</p> <p>b).-Referente al pago que se realizó en el semestre agosto 2016 enero 2017 (11617), se verificó que el Comité Técnico de Evaluación para la asignación del Estímulo al Desempeño Docente, realizó la evaluación a través de la "cedula de evaluación del desempeño docente"</p>	<p>Correctiva:</p> <p>El Director del plantel CONALEP Puerto Escondido, deberá realizar un informe en el que justifique las razones que dieron origen a la deficiencia en cada uno de los incisos observados, así como proporcionar información suficiente y competente que sustente su dicho, y en caso de que las razones y documentación no aclaren las deficiencias, deberá realizar las acciones necesarias, para que se realice el depósito a la cuenta concentradora de Oficinas Nacionales de los importes señalados en la observación, haciendo un total de \$100,795.20, y remitir a este Órgano Interno de Control la información que atienda la recomendación.</p>

C.P. Esther Miraflores Peña.
Auditor del O.I.C. en el CONALEP.
Elaboró.

L.C. Mayra Consuelo Yaxi.
Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.
Supervisó.

Lic. Christopher Valenzuela Ponce.
Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C
en el CONALEP.
Vo. Bo.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No. 24 DE 30
NUMERO DE AUDITORÍA: 05-810/2017
NUMERO DE OBSERVACIÓN: 05
MONTO FISCALIZABLE: \$ 205,972.80
MONTO FISCALIZADO: \$ 205,972.80
MONTO POR ACLARAR: \$100,795.20
MONTO POR RECUPERAR:
RIESGO: MEDIO.
CRITERIO: 100-07

ENTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE DE LA ENTIDAD: 11125-158
ÁREA AUDITADA: PLANTEL CONALEP PUERTO ESCONDIDO 158.	CLAVE DEL PROGRAMA: 810 DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS FINANCIEROS Y MATERIALES DEL EJERCICIO 2016 Y PRIMER TRIMESTRE 2017.	

OBSERVACION	RECOMENDACIONES
<p>con un puntaje diferente al que se estipula en las Reglas de Operación para la Asignación del Estímulo al Desempeño Docente en el Sistema CONALEP, ocasionando que se les otorgara una puntuación mayor, y como consecuencia un nivel que no acreditaban, derivándose un pago improcedente por la cantidad de \$ 21,912.00, (Anexo 5).</p> <p>c).- Durante el semestre 1-2016-2017, se le otorgó a la docente Lilia Sánchez Romero, la cantidad de \$10,956.00 por el Estímulo al Desempeño, no obstante participó como miembro observador del "Comité Técnico de Evaluación para la Asignación del Estímulo Docente", constatándose en el Acta Constitutiva del Comité Técnico de Evaluación para la asignación del Estímulo Docente del semestre 11617 y Acta de cierre del Comité Técnico de Evaluación para la asignación del Estímulo Docente del semestre 11617, de fechas 15 de agosto y 02 de diciembre de 2016, respectivamente, incumpliendo lo establecido en el artículo 5 fracción IV, de las Reglas de Operación para la Asignación del Estímulo al Desempeño Docente en el Sistema CONALEP, en la que establece que quedan excluidos como observadores los y las docentes que se inscriban como participantes en el concurso; considerándose improcedente el otorgamiento de Estímulo al Desempeño.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <p>Artículos 5, 16, 20, 21, 28 y 30 Reglas de Operación para la Asignación del Estímulo al Desempeño Docente en el Sistema CONALEP.</p>	<p>Preventiva:</p> <p>Con el objetivo de eficientar la administración de los recursos asignados a la entidad, y mostrar transparencia y legalidad del proceso para la asignación del Estímulo al Desempeño Docente; en lo sucesivo, el Director del Plantel, deberá instruir y verificar que el otorgamiento del estímulo, se lleve a cabo con puntualidad de acuerdo a las Reglas de Operación para la Asignación del Estímulo al Desempeño Docente en el Sistema CONALEP, considerando como último proceso para su otorgamiento, la revisión y autorización para el pago de la nómina, conforme los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas en el Comité Técnico de Evaluación para la asignación del Estímulo al Desempeño Docente.</p> <p>Fecha de firma: 21 de junio de 2017.</p> <p>Fecha compromiso de atención: 23 de agosto de 2017</p>

C.P. Esther Miraflores Peña.
Auditor del O.I.C. en el CONALEP.
Elaboró.

L.C. Mayra Consuelo Yaxi.
Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.
Supervisó.

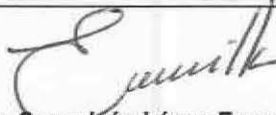
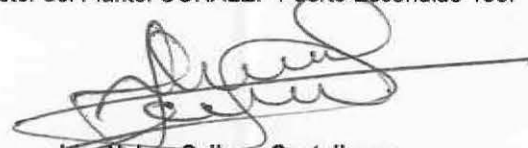

Lic. Christopher Valenzuela Ponce.
Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C.
en el CONALEP.
Vo. Bo.

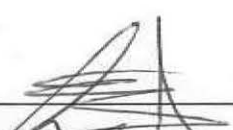


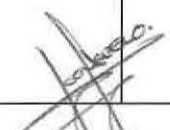
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP
CÉDULA DE OBSERVACIONES

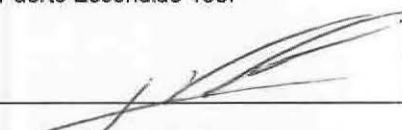
HOJA No.	25	DE	30
NUMERO DE AUDITORÍA:	05-810/2017		
NUMERO DE OBSERVACIÓN:	05		
MONTO FISCALIZABLE:	\$ 205,972.80		
MONTO FISCALIZADO:	\$ 205,972.80		
MONTO POR ACLARAR:	\$ 100,795.20		
MONTO POR RECUPERAR:			
RIESGO:	MEDIO.		
CRITERIO:	100-07		

ENTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE DE LA ENTIDAD: 11125-158
ÁREA AUDITADA: PLANTEL CONALEP PUERTO ESCONDIDO 158.	CLAVE DEL PROGRAMA: 810 DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS FINANCIEROS Y MATERIALES DEL EJERCICIO 2016 Y PRIMER TRIMESTRE 2017.	

OBSERVACION	RECOMENDACIONES
<p>Numeral 7, de los Lineamientos generales para el establecimiento y operación del programa de estímulos al desempeño del personal docente del CONALEP.</p> <p>Artículo 50, de los Criterios Generales Aplicables al Personal Académico del CONALEP</p> <p>Artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p> Lic. Cesar Iván López Escamilla. Director del Plantel CONALEP Puerto Escondido 158.</p> <p> Lic. Nabor Salinas Castellanos. Coordinador Ejecutivo III, del Plantel CONALEP Puerto Escondido 158.</p> <p> Lic. Ramón de la Rosa Domínguez. Jefe de Proyecto, encargado de Formación Técnica, del plantel CONALEP Puerto Escondido 158.</p>


C.P. Esther Miraflores Peña.
Auditor del O.I.C. en el CONALEP.
Elaboró.


L.C. Mayra Consuelo Yaxi.
Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.
Supervisó.


Lic. Christopher Valenzuela Ponce.
Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C en el CONALEP.
Vo. Bo.